


| | | | | |
|---|--|---|----------------------|--|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 | |

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3. 016
REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:


I. OBJETO: DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO DE BACHILLER, MEDALLERIA DE RECONOCIMIENTO Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA”

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:

| ITEM | DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL | CANT | VALOR PROMEDIO |
|------|--|------|----------------|
| 1 | Diploma para BACHILLERES de 24 cm x 34 cms, elaborado en Majestic Light Gold de 250 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a l color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color inmerso en orla geométrica circular Estampado al calor (con foil dorado), textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra. | 140 | 1,169,000 |
| 2 | Actas individuales de grado tamaño 21,6 x 28 cm, elaborada en papel blanco Perla de 90 gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra. | 240 | 246,000 |

| | | | | |
|---|--|---|--------------------|----------------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |


| | | | |
|---|---|-----|------------------|
| 3 | Certificados de Novenos de 21,59 cm x 27,94 cms, elaborado en Majestic Light Gold de 250 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a color, Estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional impreso 3 colores, inmerso en orla geométrica circular Estampado al calor (con foil dorado), textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad, impresión invisible en tinta fluorescente verde – reactiva a la luz ultravioleta o negra. | 170 | 1,147,500 |
| 4 | Medallas de Lujo (de 5 x 5 cm), con escudo institucional sobrepuesto de 23 mm de diámetro, en latón calibre 0.9 mm, con acabado brillante lacado, fotograbado por una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y provistas de fijación de cinta estilo comendador, elaboradas en cinta tipo falla (tricolor nacional) de 5,5 x 3.6 cm con barreta (4 cm x 1,5 cm) con gancho para sujeción marcada según la especialidad. 1.MEJOR BACHILLER 1.MEJOR ICFES 1.DESEMPEÑO COMERCIAL 1.DESEMPEÑO INFORMATICA 1.MEDALLA AL MERITO SAGRADA FAMILIA 1.MEJOR PRACTICA COMERCIAL | 6 | 249,000 |
| | TOTAL | | 2,811,500 |

1.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (2.811.500) INCLUIDO IVA**, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será máximo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

3. FORMA DE PAGO


La institución pagara el valor del contrato contra entrega, con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y la cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|-----------------------------------|---|--|
| PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA | 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 9:00 AM | www.sagradafamilia palmira.edu.co/web3/ |
| PRESENTACION DE OFERTAS | 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 9:00 AM | VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION CRA. 23 No. 31- 06 ESQUINA |

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| CALIFICACION DE PROPUESTAS | 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11:00 AM | PORTAL ÚNICO DE CONTRATACION |
| PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION | 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 | PORTAL ÚNICO DE CONTRATACION |
| PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES | 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 11:00 AM | VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION CRA. 23 No. 31- 06 |
| CELEBRACION DE CONTRATO | 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 | INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA CRA 23 No. 31-06 ESQUINA |

NOTA: el presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6. LUGAR FISICO Y ELECTRONICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION CRA. 23 No.31-06, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual
- Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la

Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta en las especificaciones técnicas. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la carta de presentación de la oferta, la cual Necesariamente deberá contener todas las partes del formato 1 e ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

7.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

IDIOMA DE LA PROPUESTA


La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA DE PRESENTACION

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LEGAL PARA EMPRESA JURIDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICION INFERIOR A 30 DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal – si es persona jurídica, o de la personan natural.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario.,

NOTA: EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE **MANERA ESPECIFICA** LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, Y RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA

ACTIVIDADES ECONOMICAS COMO: 1811 Actividades de impresion

5. Origen lícito de los recursos: Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleara para el desarrollo del contrato, deben provenir de actividades lícitas .El proponente deberá manifestar expresamente esta circunstancia.
6. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
7. **Cuando sea persona Jurídica anexar** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias de la Seguridad Social, contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – **En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.**

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios cooperativas.

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

8. Experiencia el oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar dos certificaciones de entidades con las que haya contratado las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Contratos relacionados con el objeto del presente proceso

b) La fecha de ejecución no puede ser superior a los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

9. Hoja de vida de la Función Pública.

10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)fecha de expedición no mayor a un mes

11. Certificado de antecedentes Fiscales(Contraloría)fecha de expedición no mayor a un mes

12. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía nacional)fecha de expedición no mayor a un mes

13. Certificado cuenta bancaria

NOTA: La fecha de expedición de los documentos a entregar debe ser igual o menor de 30 días


8. PRECIO DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 1 de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- ✓ La institución efectuara la verificación de la documentación legales solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes y seleccionará la más favorable para la Institución bajo los siguientes parámetros:

MENOR VALOR: EL PROPONENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE INVITACION, SERA LA OFERTA GANADORA.


EN CASO DE EMPATE EL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, LA ENTIDAD ADJUDICARÁ A QUIEN HAYA ENTREGADO PRIMERO LA OFERTA ENTRE LOS EMPATADOS, SEGÚN EL ORDEN DE ENTREGA DE LAS MISMAS.

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en PORTAL UNICO DE CONTRATACION (SECOP), en cumplimiento al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad iniciara proceso de adjudicación con quien haya ocupado el segundo lugar en la evaluación, si tampoco se lograre se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará.

| | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------|
|  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791) | PROCESO Administración planta física y de los recursos | | |
| | | COMPONENTE Dotación y Suministro | | |
| | | CODIGO FRT- 006 | Pág.1 de 14 | Versión 02-11 |

11. DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta y el contrato clausulado constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por el
LUIS ANGEL MANCO

11.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
Rector